



**Asamblea General
Consejo de Seguridad**

Distr.
GENERAL

A/41/633
S/18359

22 septiembre 1986

ESPAÑOL

ORIGINAL: INGLÉS

ASAMBLEA GENERAL

Cuadragésimo primer período de sesiones

Tema 33 del programa

**POLITICA DE APARTHEID DEL GOBIERNO
DE SUDAFRICA**

CONSEJO DE SEGURIDAD

Cuadragésimo primer año

Carta de 19 de septiembre de 1986 dirigida al Secretario General por
el Representante Permanente del Japón ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de adjuntar a la presente el texto de una declaración emitida el 19 de septiembre de 1986 por el Secretario Principal del Gabinete del Gobierno del Japón, Sr. Masaharu Gotoda, en la que anuncia las nuevas medidas restrictivas adoptadas por el Japón contra Sudáfrica (véase anexo).

Le agradeceré que tenga a bien distribuir esta carta y su anexo como documento oficial de la Asamblea General, en relación con el tema 33 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) K. KIKUCHI
Embajador Extraordinario
y Plenipotenciario
Representante Permanente del Japón
ante las Naciones Unidas

Anexo

DECLARACION FORMULADA EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 1986 POR EL SECRETARIO PRINCIPAL DEL GABINETE DEL GOBIERNO DEL JAPON, SR. MASAHARU GOTODA, SOBRE EL APARTHEID EN LA REPUBLICA DE SUDAFRICA

1. El Gobierno del Japón, deseoso de que la situación en la República de Sudáfrica se resuelva pacíficamente lo antes posible, ha instado, en diversas ocasiones y de concierto con otros países, al Gobierno de Sudáfrica a adoptar medidas para proclamar reformas fundamentales encaminadas a abolir el apartheid, y a todas las partes interesadas a iniciar conversaciones encaminadas a arbitrar una solución.
2. En su esfuerzo por transmitir esta firme posición al Gobierno de Sudáfrica, el Gobierno del Japón ha mantenido sus relaciones con Sudáfrica a nivel consular, no diplomático; ha restringido las inversiones y la financiación; ha limitado los intercambios deportivos, culturales y educativos; ha prohibido la exportación de armas a Sudáfrica; se ha abstenido de importar armas de ese país; ha prohibido, mediante una aplicación más estricta de las leyes y reglamentos en vigor, la exportación de computadoras que pudieran contribuir a la actividad de organizaciones que imponen la observancia del apartheid, como las fuerzas armadas y la policía, y ha instado a todos los interesados a contribuir a la interrupción de las importaciones de krugerrand y de cualesquiera otras monedas de oro sudafricanas.
3. Pese a ello, la situación en Africa meridional no presenta indicios de mejorar. Por el contrario, se ha agravado tanto que requiere la adopción de medidas adicionales.
4. El Gobierno del Japón reitera su llamamiento a todas las partes interesadas a que arbitren una solución del problema mediante el diálogo, y exhorta en particular al Gobierno de Sudáfrica a tomar la decisión política de liberar incondicionalmente al Sr. Nelson Mandela y a todos los demás presos políticos, de derogar las normas que proscriben a organizaciones anti-apartheid como el ANC y el PAC y de iniciar lo antes posible conversaciones con una amplia gama de dirigentes negros.
5. Hasta que el Gobierno de Sudáfrica demuestre claramente su intención de abolir el apartheid, el Japón, impulsado por un espíritu de cooperación con otros países, tomará las siguientes medidas adicionales:
 - a) Prohibir la importación de hierro y acero;
 - b) Suspender la concesión de visados turísticos a nacionales sudafricanos y solicitará a los ciudadanos japoneses que renuncien voluntariamente a viajar a Sudáfrica;
 - c) Confirmar la suspensión del tráfico aéreo con Sudáfrica;
 - d) Prohibir a los funcionarios del Gobierno utilizar los servicios aéreos internacionales de South African Airways.

6. El Gobierno del Japón se propone seguir ampliando y fortaleciendo su cooperación para contribuir a elevar la condición social de la población negra de Sudáfrica, en la esperanza de crear un entorno que conduzca a la solución del problema mediante el diálogo. Está también resuelto a fortalecer su cooperación con los países vecinos, que podrían sufrir dificultades económicas debido a la evolución de la situación en Sudáfrica.

